



AYUNTAMIENTO
DE
LAS PEDROÑERAS

AYUNTAMIENTO DE LAS PEDROÑERAS

BANDO

SE REQUIERE A LOS PROPIETARIOS DE SOLARES Y TERRENOS EN EL CASCO URBANO PARA QUE, EN EL PLAZO DE 20 DÍAS, DESDE LA PUBLICACIÓN DE ESTE BANDO, PROCEDAN A LA LIMPIEZA DE LOS MISMOS, de forma que se cumplan las obligaciones de seguridad y salubridad establecidas en la legislación urbanística.

Si transcurrido ese plazo, se comprueba que el estado de éstos no es el adecuado se adoptarán las medidas oportunas mediante el inicio de procedimiento sancionador.

En Las Pedroñeras a 1 de abril de 2025

EL ALCALDE

Fdo. José Manuel Tortosa Ruiz